



BANDO

Aprobación inicial de la modificación del presupuesto 2/2019

El Pleno del Ayuntamiento de Lesaka, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2019, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 2, del presupuesto general único del año 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de setiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lesaka, 19 de julio de 2019.

El alcalde,

Ladis Satrústegui Alzugaray

